

MARCO ÉTICO PARA EL USO RESPONSABLE DE LA IA EN EL ÁMBITO DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO

Documento que expresa los comportamientos exigibles para promover determinados principios y valores y que deben guiar la conducta y la toma de decisiones en el ámbito de la IA generativa.

1. [Introducción / Preámbulo](#)
2. [Principios y valores](#)
3. [Recomendaciones y buenas prácticas](#)
4. [Plan de actuación para el reconocimiento de la ia como sistema de enseñanza aprendizaje](#)

(Aprobado en **Consejo de Gobierno** el 10 de diciembre de 2025)

1) INTRODUCCIÓN / PREÁMBULO

La Inteligencia Artificial (IA) está transformando la docencia, la investigación y la gestión universitaria. En el Centro Universitario San Isidoro asumimos esta realidad con criterio, prudencia y ambición, situando a la persona en el centro y la IA como instrumento al servicio del aprendizaje, la calidad y el bien común.

Este marco nace del trabajo de un comité multidisciplinar y se inspira en las recomendaciones del entorno universitario, habiéndose valorado las iniciativas de distintas universidades españolas y de otros países, adaptándolas a la identidad, misión y valores del Centro.

Este marco no se dirige a meros usuarios virtuales, sino que va dirigido a:

- a) Personas que forman a personas
- b) Personas que son formadas
- c) Personas que cooperan en la formación de otras personas

A través de este documento, nos proponemos impulsar un uso responsable, ético, transparente y trazable de la IA, que respete la legalidad vigente, que vele por la accesibilidad y la equidad, y que fortalezca la integridad académica y la excelencia.

Asimismo, fomenta la formación continua en el uso y aplicación de la IA para enseñar, aprender y gestionar mejor, desde el convencimiento de que la IA puede llegar a presentar rasgos de empatía, pero, en todo caso, no tiene riendas éticas.

Se incorpora una relación de principios y valores que deben ser cultivados por la comunidad académica y cuyas vulneraciones provocarían un grave daño a la imagen y a la confianza de la sociedad en la universidad, así como al propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

2) PRINCIPIOS Y VALORES

Para evaluar críticamente los sistemas de IA y la interacción de miembros de la comunidad académica con dichos sistemas, presentamos los siguientes principios en el marco de que la IA debe representar un instrumento de aprendizaje y de búsqueda de la excelencia académica:

- **Bien común.** Aprovechar los beneficios que nos pueda proporcionar la tecnología y dirigirlos hacia el bien común.
- **No maleficencia.** Evitar cualquier uso de la IA que dañe o perjudique a las personas, a sus derechos e intereses legítimos.
- **Respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos.** Proteger la dignidad y los derechos inviolables de la persona, especialmente, la privacidad y la adecuada gestión de la protección de datos personales.
- **Evitar cualquier tipo de desigualdad.** Emplear estos sistemas procurando no generar o alimentar sesgos, estereotipos, discriminaciones o cualquier otra situación injusta o que pueda resultar contraria a los principios de la igualdad de género.
- **Autonomía y capacidad crítica.** Ser consciente que los sistemas IA pueden producir las denominadas "alucinaciones", derivando en resultados imprecisos y/o falsos. En consecuencia, es necesario cuestionar la veracidad de las respuestas, corroborando los resultados, fomentando el pensamiento crítico, revisando las fuentes y contrastando el contenido.
- **Transparencia y explicabilidad.** Supone entender el proceso de pensamiento de los sistemas de IA empleados, conociendo los factores que influyen en la toma de decisiones, detectando así riesgos y vulnerabilidades y generando confianza en el resultado del sistema.
- **Responsabilidad y rendición de cuentas.** El usuario del sistema de IA, y no el sistema de IA concreto, es el responsable de la exactitud de los resultados que presente, fortaleciendo la responsabilidad ética que debe presidir la vida universitaria presente y futura.
- **Seguridad y protección.** El usuario de los sistemas de IA debe buscar un entorno seguro, de precisión, fiabilidad y confianza, para lo cual, mediante la formación adecuada podrán evitarse las manipulaciones, los daños y perjuicios no deseados y las vulnerabilidades a los ataques.

- **Honradez e integridad académica.** Son valores relacionados con la honestidad, la equidad y la responsabilidad, e implican el cumplimiento de los deberes con uno mismo y con los demás. Además, supone no engañar o confundir al profesorado, al alumnado o a la sociedad en general, actuando siempre con rectitud. También implica la capacidad para detectar contenidos no verificados generados mediante sistemas de IA, garantizando la prevención del plagio académico, las evaluaciones adecuadas y las calificaciones justas.
- **Sostenibilidad.** Conscientes del impacto energético y ecológico que supone el uso de los sistemas de IA, y conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, se velará por un uso equilibrado de dichos sistemas.
- **Sensibilización y alfabetización digital.** Es necesario que toda la comunidad universitaria adquiera las competencias necesarias para el uso de estos sistemas, dentro del *Marco de Competencias Digitales para la Ciudadanía (DigComp)*, de la Unión Europea, que debe completarse con una formación en valores, ética e integridad científica, que permita alcanzar los objetivos y afrontar los debates éticos que se presenten.

3) RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS

3.1. RECOMENDACIONES GENERALES:

Desde el respeto a la legalidad, a los derechos de las personas, a la misión encomendada a la comunidad universitaria y al marco ético para el uso de la IA descrito en este documento, se establecen las siguientes recomendaciones generales:

- **Responsabilidad** en sentido amplio. Asumir las responsabilidad en el ámbito de las personas (sesgos de IA, discriminaciones, tratamiento de datos personales en plataformas IA, etc.), en el ámbito social (eficiencia energética y medio ambiente, transferencia de conocimiento...), y en el ámbito académico (fraude por atribución de documentación IA como propia, plagio de contenido ajeno, adulteraciones de resultados...).
- **Pensamiento crítico.** La respuesta inmediata del sistema de inteligencia artificial no implica automáticamente una respuesta veraz, incluidas las alucinaciones provenientes del propio sistema IA. Es preciso fomentar el contraste, el rigor y la comprobación de las fuentes.
- **Honestidad.** Citar la fuentes y exponer la trascendencia que ha tenido esa consulta a la IA (*prompt*) en el resultado. Con ello se fomenta y se fortalece la ética académica.
- **Formación continua** de las posibilidades que ofrece la IA así como de los riesgos y vulnerabilidades que puede generar su uso.

3.2 BUENAS PRÁCTICAS PARA EL PDI:

Recomendaciones:

- Incluir en la guía docente: qué usos de IA se permiten/prohiben, evidencias exigidas (por ejemplo: registro de prompts, versión previa humana, normas de citación, etc.).
- La utilización de la IA para la elaboración de apuntes debe garantizar la calidad y el rigor académico, contrastando los resultados con juicio crítico a partir de fuentes fiables y adecuadas a la docencia.
- Utilización de la IA para elaborar presentaciones eficaces que sinteticen lo más relevante de cada unidad didáctica, tratando de mejorar el interés y atracción del lector.
- Diseñar sistemas de evaluación pertinentes (aplicación, análisis, oralidad, rúbricas) que requieran el análisis y pensamiento crítico del alumnado y reduzcan el riesgo de respuestas mecánicas y plausibles a través de la IA.
- No introducir expedientes, exámenes u otros datos personales en IA sin garantías; en la medida de lo posible, usar cuentas/licencias institucionales.
- Cumplir las normas de citación.
- La integración de IA de Google en el ecosistema Google Workspace facilita el tratamiento documental y la interacción con la comunidad universitaria.

Buenas prácticas:

- Para cada tarea encomendada al alumnado, el profesorado debe especificar qué IA es admisible, qué debe declarar el estudiante y cómo se verifica la información generada por la IA.
- Requerir trazabilidad ligera en la utilización de la IA: herramienta, propósito, prompts clave.
- Usar la IA para feedback rápido, bancos de preguntas o diseño de casos, comprobando calidad y sesgos.
- Utilización de la IA con suma cautela en la investigación a los efectos de eliminar el riesgo de plagio IA o falsa autoría, y no perturbar la integridad en los procesos de investigación científica a cargo del PDI. El eventual uso de la IA en la investigación deberá llevar unido un riguroso análisis de trazabilidad.
- Mantener estándares éticos y garantizar que la investigación realizada con tecnología de inteligencia artificial se adhiera a este marco ético.

3.3 BUENAS PRÁCTICAS PARA EL PTGAS:

Recomendaciones:

- Declarar en los procedimientos cuándo se apoya una tarea en IA (por ejemplo: redactar borradores, resumen de normativas) y mantener revisión humana.
- Evitar subir datos personales/contratos/expedientes a IA externas sin garantías ni base legal; usar canales corporativos.
- Cuando un ChatBot o asistente virtual de IA proporcione información a un usuario sobre las preguntas planteadas, el usuario debe saber que le está respondiendo un agente de inteligencia artificial y que un posible error en la respuesta no es vinculante para el Centro.

Buenas prácticas:

- Elaborar plantillas de prompts seguros (sin datos personales, con contexto público).
- Control de calidad: cotejar con normativas antes de difundir.
- Registro mínimo: herramienta, fecha y propósito.

3.4 BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ALUMNADO:

Recomendaciones:

- Respetar la integridad académica: si el profesor lo prohíbe, no se usa; si lo permite, se declara y se cita, reflejando siempre el conocimiento adquirido.
- Verificar toda salida/output (datos, citas, imágenes) antes de entregarlo.
- Privacidad: respetar el material y datos personales de terceros.

Buenas prácticas:

- Hacer primero un esquema y usar la IA para mejorar, no para sustituir.
- Justificar la trazabilidad de la IA utilizada en la elaboración de trabajos y la realización de pruebas de evaluación. La IA bien utilizada es un instrumento de enseñanza-aprendizaje, y su trazabilidad minimiza el riesgo de plagio.
- Ante la duda, preguntar al profesorado y seguir lo que indica la guía docente.

4) PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IA COMO SISTEMA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- **Aprobación del catálogo de usos permitidos** mediante la publicación de este “Marco ético para el uso responsable de la IA en el Centro Universitario San Isidoro”.
- **Formación** inicial obligatoria sobre competencias, responsabilidad y uso recomendable en IA generativa en el entorno del Centro.
- **Asignación de cuentas** institucionales operables para el uso académico, a determinar por la dirección académica, previa valoración de la subdirección de la transformación digital e innovación docente, atendiendo a los informes correspondientes.

Fdo: Subdirección de Transformación Digital e Innovación Docente.